



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 113 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 254-2013-GR PUNO/ORA, sobre ENCARGO DE FUNCIONES DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Administración, solicita la renovación de la encargatura de funciones al Jefe de la Oficina de Contabilidad en la persona del servidor de carrera don Lucas Condori Huanca;

Que, el encargo de funciones es la acción de personal mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad; es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiendo ser por menos de treinta días ni exceder el período presupuestal vigente, conforme lo prevé el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR el ENCARGO DE FUNCIONES como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, al servidor de carrera LUCAS CONDORI HUANCA, a partir del 02 de Enero 2013 hasta que la autoridad lo disponga, sin exceder el ejercicio presupuestal 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL